RESULTADO PRELIMINAR - ENCARGATURAS CON POSTULANTES DE OTRAS UGELs

RESOLUCION MINISTERIAL N° 165-2022-MINEDU

N°	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	DNI	NRO DE EXPEDIENTE	REQUISITOS GENERALES		REQUISITO ESPECIFICO MINIMO	CRITERIOS DE CALIFICACION DE EXPEDIENTES														TOTAL PUNTAJE	REGISTRO Y DOMINIO EN RNDBLO	CONDICION
								PUNTAJE POR ESCALA MAGISTERIAL	ESTUDIOS ACADEMICOS						SUB TOTAL ESTUDIOS ACADEMICOS(20 puntos máximo)	TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES	EXPERIENCIA			SUB TOTAL EXPERIENCIA (10 puntos máximo)	BONIFICACIÓN				
					Cuenta con título de profesor o licenciado en educación, o de segunda especialidad pedagógica. (SI/NO)	Presenta D/J RM N° 165-2022	Ubicación entre la primera y octava escala magisterial. (SI/NO)		Grado de Doctor (10 puntos)	Grado de Magister (7 puntos)	título de segunda especialidad en educacion	Título de 2da especialidad en Educación (5 puntos)	Titulo Universitario no pedagógico (5 puntos)	Diplomados en Gestión Pedagógica o Gestión Escolar (3 puntos)		Por cada año de servicios oficiales en la CPM como profesor nombrado	Por cada año fiscal (12 meses) de labor efectiva con acto resolutivo por haber desempeñado los cargos de directivos de DRE y UGEL	Por cada año fiscal (12 meses) de labor efectiva con acto resolutivo por haber desempeñado los cargos de directivos de IE Y de especialista en Educación	Experiecia de director de IE privada reconocida por la UGEL/ DRE y registrado en el escalafón		Por estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias **SOLO IE FORTALECIMIENTO**			
1	SECUNDARIA	PALOMINO ALCALA JOSE ANTONIO	20070996	4410316	SI	SI	SI	12	0	7	0	0	0	2.5	9.5	5.5	0	3	0	3	0	**30**	NO REGSITRADO EN RNDBLO	NO ADJUDICA POR NO CUMPLIR REQUISITOS DE PLAZAS EIB PUBLICADAS EN CONVOCATORIA
2	SECUNDARIA	BORJA CASTRO NAZARIO RICARDO	19958177	4410182	SI	SI	SI	6	10	7	0	0	0	0	17	7.5	0	0	0	0	0	**30.5**	QUECHUA CENTRAL (QUECHUA ANCASH, HUANUCO PASCO Y QUECHUA WANKA) AVANZADO INTERMEDIO	ADJUDICA DE ACUERDO A ANEXO 6 DE LA RVM N° 165-2022-MINEDU
4	PRIMARIA	SERRANO HUANHUAYO MARGOT	42807792	4410710	NO	NO	NO	NO PRESENTA REQUISITO MINIMO PARA EVALUACION (INFORME ESCALAFONARIO PARA ENCARGATURA DE DIRECCION)																

IMPORTANTE: EL COMITÉ EN CADA DE LAS ACTIVIDADES DEL CRONOGRAMA, EJECUTARA EL CONTROL PREVIO EN EL MARCO DE LA RVM N° 165-2022-MINEDU. CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN EL PRESENTE PROCESO.

LA PRESENTE CONVOCATORIA PERMITE AMPLIAR A POSTULANTES DE OTRAS UGELs QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS Y SE HALLAN COMPRENDIDOS EN EL RNDBLO.

MOSTRAMOS NUESTRAS DISPENSAS POR NO HABER PUBLICADO EN FCEHA PROGRAMADA A RAZON DE HABER CONSULTADO REGISTRO RNDBLO AL MINEDU

HUANCAYO, 07 DE FEBRERO DEL 2023

LA COMISION